

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 6 4 7 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESO, PROCEDIMIENTOS, RIESGOS Y CONTROLES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. -----

Asunción, 12 de diciembre de 2024

VISTO: La necesidad de diseñar el modelo de gestión por procesos de la Dirección de Auditoría Interna, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, así como el memorándum DA n° 298/2024 de fecha 03 de octubre, por el cual la Dirección de Auditoría, remite el listado de procesos/subprocesos pendientes de despliegue de la mencionada dirección, y;

CONSIDERANDO:

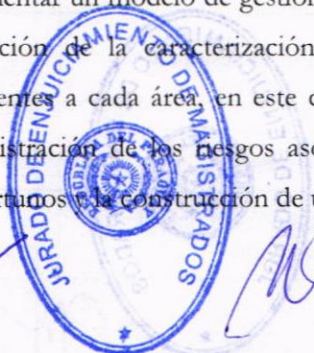
Que, por el referido documento, la Dirección de Auditoría, remite el listado de procesos/subprocesos pendientes de despliegue de la mencionada dependencia; en ese sentido, se consignó el mapa de procesos, fichas de caracterización, fichas de procedimientos y mapa de riesgos, actualizado, en respuesta a lo solicitado por memorándum DOCP n° 152/2024 de fecha 29 de agosto del corriente.-

Que, por resolución D.A. n° 59 de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, por su parte, la Contraloría General de la República por resolución CGR n° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015”, estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo control interno institucional, y que serán objeto de evaluación y auditoría.-

Que, asimismo, la máxima autoridad institucional suscribió la resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 6 4 6 /2024 “Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional – Versión II del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015”, en fecha de diciembre de 2024.-

Que, a fin de implementar un modelo de gestión en la institución, basado en procesos, resulta necesario la aprobación de la caracterización en el despliegue de subprocesos y procedimientos correspondientes a cada área, en este caso, en la Dirección de Auditoría, así como el análisis y la administración de los riesgos asociados a los mismos, con miras a la generación de controles oportunos y la construcción de un cuadro de mando integral basado en indicadores.-



...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

.../2//...

Que, la ley n° 6814/2021 «Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes”, y sus modificatorias», en su artículo 40 establece: “Las cuestiones relacionadas con el Funcionamiento interno de la Institución, así como la situación jurídica de los funcionarios del Jurado, se regirán por las disposiciones de la presente ley y los reglamentos”. Asimismo, el artículo 2° incisos a) y c) de la misma ley, faculta al Presidente a: “a) Ejercer la representación del Jurado; b)...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...”

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la caracterización, el despliegue de procedimientos, así como la identificación, el análisis y la evaluación de los riesgos y la descripción de controles de los subprocesos de la Dirección de Auditoría de la institución, que quedará definida, conforme a la ficha técnica que se detalla a continuación, y que forma parte de la presente resolución.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA					
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO/PROCEDIMIENTO	Caracterización	Procedimientos	ADM de Riesgos y controles
Evaluación y control interno	Planificación de auditorías y supervisiones de control	Programación de trabajo	FC	PO	IR
		Asignación de equipo auditor	FC	PO	IR
	Ejecución de auditorías y supervisiones de control e intervención	Preparación de la auditoría, supervisión de control e intervención	FC	PO	IR
		Elaboración de cuestionarios para recolección de información	FC	PO	IR
		Realización de la auditoría, supervisión de control y/o intervención	FC	PO	IR
		Recopilación de evidencias	FC	PO	IR
	Reporte y seguimiento	Elaboración de informes	FC	PO	IR
		Remisión de resultados	FC	PO	IR
		Recepción de acciones del plan de mejora	FC	PO	IR
		Seguimiento del plan de mejoramiento	FC	PO	IR

*FC: Ficha de caracterización.

*PR: Procedimientos.

*IR: Administración de Riesgos.

.../1//...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//3//...

Art. 2º: IMPLEMENTAR la caracterización, los procedimientos, la administración de los riesgos y la descripción de controles de los subprocesos de la Dirección de Auditoría de la institución.

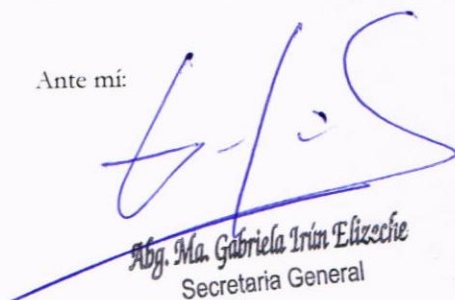
Art. 3º: ENCARGAR a la Dirección de Auditoría la implementación de lo dispuesto en el artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º: ENCARGAR a la Dirección General de Gabinete, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo, la socialización de la presente resolución.-

Art. 5º: DEJAR SIN EFECTO toda disposición contraria a la presente decisión.-

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

Ante mí:




Abg. Ma. Gabriela Irán Elizacche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

		
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO		CÓDIGO: FC-DA-PT-2024 VERSIÓN: 01-JEM-2024
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo <input type="checkbox"/>	
Proceso	Planificación de auditorías y supervisiones de control.	
Subproceso	Programación de trabajo.	
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados N/A
Objetivo	Planificar las auditorías a ser realizadas de manera anual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, la optimización de los recursos y la mejora continua de los procesos internos.	Inicio Identificación de las áreas a ser auditadas, recepción de solicitudes de auditoría, o por indicación de la Máxima Autoridad Institucional.
		Incluye Evaluación de las áreas a auditar. Revisión de los Informes de las auditorías anteriores. Elaboración del Plan Anual de Trabajo y cronograma de actividades.
		Finaliza Aprobación del Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades.
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las Auditorías anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones y Departamentos de la Institución. 	Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades aprobado.
		<ul style="list-style-type: none"> • Máxima Autoridad Institucional. • Áreas operativas de la Institución.
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Norma de Requisitos Mínimos – MECIP. • Normas técnicas de auditoría. 	
Controles Asociados	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de Informes de Auditorías realizadas. 	
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de auditorías planificadas vs auditorías ejecutadas. • Cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan Anual y Cronograma de Actividades. 	
Reportes	Nombre	Contenido
	Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades.	Actividades a ser realizadas por la Dirección de Auditoría.
	Destinatario/s	Frecuencia
	Alta Dirección.	Anual.
Registro Aplicable	Memorándums. Nota a la Máxima Autoridad Institucional	



Elaborado por: **Abg. Rosa Ma. González**
 Dirección de Auditoría J.E.M.
 Lic. María Antonia Maldonado
 Dirección de Auditoría J.E.M.


Revisado por: **Lic. Lizzie Velázquez**
 Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.

Aprobado por: **Lic. Ariadne Pane**
 Dirección de Auditoría J.E.M.

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS				
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO			CÓDIGO: FC-DA-AEA-2024 VERSIÓN: 01-JEM-2024	
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/>	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>	
Proceso	Planificación de auditorías y supervisiones de control.			
Subproceso	Asignación de equipo auditor.			
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados	Programación de trabajo.	
Objetivo	Asegurar la adecuada conformación y asignación del equipo auditor, de manera a que las auditorías se realicen de forma efectiva y eficiente conforme a las normativas establecidas vigentes.	Inicio	Conformación de equipo de trabajo.	
		Incluye	Personas capaces para trabajar en el área.	
		Finaliza	Resolución que aprueba los integrantes del equipo Auditor.	
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados	Cientes/Beneficiarios	
Información de auditorías previas, normativas vigentes.	Direcciones y Departamentos de la Institución.	Resolución que aprueba los integrantes del equipo Auditor.	Máxima Autoridad Institucional. Dirección de Auditoría.	
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Norma de Requisitos Mínimos – MECIP. 			
Controles Asociados	Evaluación semestral del equipo asignado.			
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	Porcentaje de asignaciones realizadas conforme al cronograma de actividades planificado.			
Reportes	Nombre	Contenido	Destinatario/s	Frecuencia
	Resolución que aprueba los integrantes del equipo Auditor.	Conformación de los integrantes para el equipo auditor.	Máxima Autoridad Institucional. Direcciones y Departamentos de la Institución.	Anual.
Registro Aplicable	Memorándums. Proyecto de Resolución.			

Elaborado por:

Rosa Ma. González
Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Revisado por:

Lizzie Velázquez
Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Aprobado por:



Arlaine Pane
Lic. Arlaine Pane
Dirección de Auditoría
J.E.M.



Alicia Pucheta Vda. de Correa
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

				
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO			CÓDIGO: FC-DA-PASCI-2024 VERSIÓN: 01-JEM-2024	
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/>	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>	
Proceso	Ejecución de auditorías y supervisiones de control e intervención.			
Subproceso	Preparación de la auditoría, supervisión de control e intervención.			
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados	Programación de trabajo.	
Objetivo	Realizar auditorías, supervisiones e intervenciones de control orientados a evaluar la eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento del Manual de Cargos y Funciones vigente de la Institución.	Inicio	Planificación de las áreas a ser auditadas.	
		Incluye	Papeles de Trabajo de las auditorías realizadas.	
		Finaliza	Informe de Auditoría.	
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados	Cientes/Beneficiarios	
<ul style="list-style-type: none"> Manual de Cargos y Funciones vigente de la Institución. 	Direcciones y Departamentos de la Institución.	Borrador de Informe de la dependencia auditada.	<ul style="list-style-type: none"> Máxima Autoridad Institucional. Direcciones y Departamentos de la Institución. 	
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Norma de Requisitos Mínimos – MECIP. Normas técnicas de auditoría. 			
Controles Asociados	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo del Plan de Trabajo Anual y cronograma de actividades. 			
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones vs cantidad de auditorías finalizadas dentro del plazo establecido. 			
Reportes	Nombre	Contenido	Destinatario/s	Frecuencia
	Borrador para el Informe de Auditoría.	Resumen de hallazgos y recomendaciones.	Máxima Autoridad Institucional. Direcciones y Departamentos de la Institución.	Mensual.
Registro Aplicable	Memorándums. Papeles de Trabajo.			

Elaborado por: **Abg. Rosa Ma. González**
 Dirección de Auditoría J.E.M.

Revisado por: **Lic. Lizzie Velázquez**
 Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.

Aprobado por: **Lic. Arianna Pane**
 Dirección de Auditoría J.E.M.




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

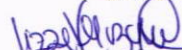
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.


 		
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO		CÓDIGO: FC-DA-ECRI-2024
		VERSIÓN: 01-JEM-2024
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo <input type="checkbox"/>	
Proceso	Ejecución de Auditorías y Supervisiones de control e intervención.	
Subproceso	Elaboración de cuestionarios para recolección de información.	
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados
Objetivo	Elaborar el cuestionario para la recolección de información, para realizar las auditorías establecidas.	Inicio
		Incluye
		Finaliza
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Direcciones y Departamentos de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario de preguntas para las dependencias a ser auditadas.
		Cientes/Beneficiarios
		<ul style="list-style-type: none"> Máxima Autoridad Institucional. Áreas operativas de la Institución.
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Manual de Auditoría Gubernamental. Normas técnicas de auditoría. 	
Controles Asociados	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de la dependencia a ser auditada. 	
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Información recolectada vs Evidencias solicitadas según cuestionario aplicado. 	
Reportes	Nombre	Destinatario/s
	Cuestionario.	Direcciones y Departamentos de la Institución.
	Contenido	Frecuencia
	Preguntas para las dependencias a ser auditadas.	Mensual.
Registro Aplicable	Informes de las Auditorías a ser realizadas. Memorándums.	

Elaborado por: 
Abg. Rosa Ma. González
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.


Mercedes Maldonado
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

Revisado por: 
Lic. Lizzie Velázquez
 Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
 J.E.M.

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

Aprobado por: 
Lic. Anne Pane
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

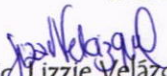



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

 			
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO		CÓDIGO: FC-DA-RASCI-2024	
		VERSIÓN: 01-JEM-2024	
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/>	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>
Proceso	Ejecución de auditorías y supervisiones de control e intervención.		
Subproceso	Realización de la auditoría, supervisión de control y/o intervención.		
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados	Programación de Trabajo.
Objetivo	Ejecutar auditorías, supervisiones de control e intervención de manera sistemática y transparente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias.	Inicio	Memorándum a las dependencias a ser auditadas
		Incluye	Entrevista con la Dirección o Departamento auditado Verificación de los procesos y cumplimiento de las normas. Revisión de las documentaciones.
		Finaliza	Borrador de informes y sugerencia de recomendaciones.
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados	Clientes/Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de trabajo. Cronograma de actividades. Normativas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Direcciones y Departamentos de la Institución. 	Informes de auditoría y recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Máxima Autoridad Institucional. Áreas operativas de la Institución.
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Norma de Requisitos Mínimos – MECIP. Normas técnicas de auditoría. 		
Controles Asociados	Revisión por la Máxima Autoridad, Elaboración de Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento, controles internos establecidos por las áreas auditadas.		
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	Porcentaje de auditorías realizadas dentro del Cronograma de actividades. Cumplimiento de las recomendaciones dentro del tiempo establecido.		
Reportes	Nombre	Contenido	Destinatario/s
	Informe de Auditoría.	Recomendaciones de las auditorías realizadas.	Alta Dirección.
Registro Aplicable	Informes de auditoría, recomendaciones sugeridas. Memorándums. Notas.		

Elaborado por: 
Abg. Rosa Ma. González
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

Revisado por: 
Lic. Lizzie Velázquez
 Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
 J.E.M.



Aprobado por: 
Lic. Ariane Pane
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

 	
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO	
CÓDIGO: FC-DA-RE-2024 VERSIÓN: 01-JEM-2024	
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo <input type="checkbox"/>
Proceso	Ejecución de auditorías y supervisiones de control e intervención.
Subproceso	Recopilación de evidencias.
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.
Objetivo	Recoleccion y analizar la informacion y datos relevantes, proveida al equipo auditor.
	Proceso Asociados: Realización de la auditoría, supervisión de control y/o intervención.
	Inicio: Recepción de evidencias de las áreas auditadas. Incluye: Revisión y análisis de documentos, de las áreas auditadas. Finaliza: Anexo correspondiente para el Informe de la auditoría realizada.
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes: Salidas-Resultados: Clientes/Beneficiarios:
<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario de preguntas de las áreas auditadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Direcciones y Departamentos de la Institución.
Requisitos/Especificaciones legales	Informe de la Auditoría realizada con sus evidencias correspondientes.
Controles Asociados	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Manual de Auditoría Gubernamental. Normas técnicas de auditoría.
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de evidencias, conforme al cuestionario de preguntas de las auditorías.
Reportes	Porcentaje de información recolectada vs información solicitada.
Registro Aplicable	Nombre: Anexo correspondiente para el Informe.
	Contenido: Evidencias de las dependencias auditadas.
	Destinatario/s: <ul style="list-style-type: none"> Máxima Autoridad Institucional. Áreas operativas de la Institución.
	Frecuencia: Mensual.
	Memorándums. Nota a la Máxima Autoridad Institucional

Elaborado por: **Abg. Rosa Ma. González**
 Dirección de Auditoría J.E.M.

Revisado por: **Lic. Lizzie Velázquez**
 Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.



Aprobado por: **Lic. Arianne Pañe**
 Dirección de Auditoría J.E.M.

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

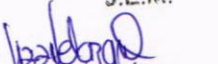


Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.


 				
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO		CÓDIGO: FC-DA-EI-2024		
		VERSIÓN: 01-JEM-2024		
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo <input type="checkbox"/>			
Proceso	Reporte y seguimiento.			
Subproceso	Elaboración de informes.			
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados	Realización de la auditoría, supervisión de control y/o intervención.	
Objetivo	Elaborar Informes de las auditorías realizadas, que proporcione una evaluación objetiva y fundamentada sobre el estado de los procesos y controles internos de las dependencias de la Institución, con el fin de identificar, oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento normativo.	Inicio	Información recabada en base a las entrevistas realizadas a las dependencias auditadas de acuerdo al Plan Anual de Trabajo.	
		Incluye	Análisis de la información, identificación de riesgos y oportunidades de mejora, verificación del cumplimiento normativo y evaluación del desempeño de los controles internos.	
		Finaliza	Informes de las Auditorías realizadas, incluyendo las recomendaciones de las dependencias de la Institución.	
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados	Clientes/Beneficiarios	
Cuestionario de preguntas a las áreas a ser auditadas.	<ul style="list-style-type: none"> Direcciones y Departamentos de la Institución. 	Informes de las Auditorías realizadas, incluyendo las recomendaciones de las dependencias de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> Máxima Autoridad Institucional. Áreas operativas de la Institución. 	
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Manual de Auditoría Gubernamental. Normas técnicas de auditoría. 			
Controles Asociados	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Plan de Mejoramiento, a fin de verificar la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de las auditorías anteriores. 			
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Número de informes de auditoría finalizados dentro del plazo previsto. Porcentaje de recomendaciones implementadas con éxito por las áreas auditadas. 			
Reportes	Nombre	Contenido	Destinatario/s	Frecuencia
	Informes de las Auditorías realizadas.	Información recabada con las evidencias correspondientes.	Alta Dirección.	Mensual.
Registro Aplicable	Informes. Memorándums. Notas.			

Elaborado por: 
Abg. Rosa Ma. González
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

Revisado por: 
Lic. Lizzie Velázquez
 Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
 J.E.M.

Aprobado por: 
Lic. Arianne Pane
 Dirección de Auditoría




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO

CÓDIGO: FC-DA-RR-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/>	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>	
Proceso	Reporte y Seguimiento.			
Subproceso	Remisión de resultados.			
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados	Elaboración de Informes.	
Objetivo	Remitir los resultados reflejados en los Informes de las auditorías realizadas de manera clara, precisa y oportuna a la Máxima Autoridad Institucional y las dependencias afectadas.	Inicio	Informes de las Auditorías realizadas a las dependencias de la Institución.	
		Incluye	Comunicación de resultados de las conclusiones y recomendaciones según el Informa de Auditoría.	
		Finaliza	Remisión del Informe de las áreas auditadas.	
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados	Clientes/Beneficiarios	
<ul style="list-style-type: none"> Papeles de Trabajo y evidencias de las auditorías realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Direcciones y Departamentos de la Institución. 	Remisión de Informe de la Auditoría realizada.	<ul style="list-style-type: none"> Máxima Autoridad Institucional. Áreas operativas de la Institución. 	
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Manual de Auditoría Gubernamental. Normas técnicas de auditoría. 			
Controles Asociados	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de los Informes de las áreas auditadas a remitir. 			
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de resultados de auditoría remitidos dentro de los plazos establecidos. Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría por parte de las áreas auditadas. 			
Reportes	Nombre	Contenido	Destinatario/s	Frecuencia
	Comunicación de resultados de las auditorías.	Informe de Auditorías realizadas con sus evidencias correspondientes	Máxima Autoridad Institucional. Direcciones y Departamentos de la Institución.	Mensual
Registro Aplicable	Registro de la remisión de informes de auditoría y las respuestas de las áreas auditadas.			

Elaborado por:

Rosa Ma. González
Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Revisado por:

Lizzie Velázquez
Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Aprobado por:



María Pucheta
Lic. María Pucheta
Dirección de Auditoría
J.E.M.



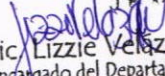
Alicia Pucheta
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA


Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

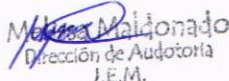
Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

JEM  JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS				
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO			CÓDIGO: FC-DA-RAPM-2024	
			VERSIÓN: 01-JEM-2024	
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/>	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>	
Proceso	Reporte y Seguimiento.			
Subproceso	Recepción de acciones del Plan de mejora.			
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Financiera. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados	Remisión de resultados.	
Objetivo	Realizar un seguimiento de las medidas implementadas según las recomendaciones de lo auditado a las dependencias.	Inicio	Informe de Auditorías realizadas a las dependencias.	
		Incluye	Plan de Mejoramiento de las dependencias auditadas.	
		Finaliza	Recepción del Plan de Mejoramiento de las dependencias.	
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados	Cientes/Beneficiarios	
Informes de las Auditorías realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Direcciones y Departamentos de la Institución. 	Plan de Mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> Máxima Autoridad Institucional. Áreas operativas de la Institución. 	
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Norma de Requisitos Mínimos – MECIP. Normas técnicas de auditoría. 			
Controles Asociados	Revisión informes resultantes de las auditorías realizadas.			
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	Porcentaje de acciones implementadas en el plan de mejora vs Porcentaje de recomendaciones.			
Reportes	Nombre	Contenido	Destinatario/s	Frecuencia
	Plan de Mejoramiento.	Acciones de mejora en base a las recomendaciones de la Dirección de Auditoría.	Alta Dirección.	Mensual.
Registro Aplicable	Plan de Mejoramiento de las dependencias. Memorándums.			

Elaborado por: 
Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría

Revisado por: 
Lic. Lizzie Velazquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.



Aprobado por: 
Lic. Arianna Pane
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Mercedes Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

			
FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO		CÓDIGO: FC-DA-SPM-2024 VERSIÓN: 01-JEM-2024	
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo <input type="checkbox"/>		
Proceso	Ejecución de Auditorías y Supervisiones de control e intervención.		
Subproceso	Seguimiento del Plan de Mejoramiento.		
Responsable	Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría de Gestión.	Procesos Asociados	
Objetivo	Monitorear y evaluar la implementación de las acciones correctivas derivadas de auditorías internas y externas resultante de las evaluaciones, asegurando la mejora continua y el cumplimiento de las recomendaciones.	Inicio	
		Incluye	
		Finaliza	
Entradas-Insumos	Proveedores-Fuentes	Salidas-Resultados	
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Auditoría Interna y externa. • Planes de Mejoramiento de las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones y Departamentos de la Institución. • Contraloría General de la República. 	Informes Final de Plan de Mejoramiento.	
Requisitos/Especificaciones legales	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Organización, Funciones y Perfiles del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Manual de Auditoría Gubernamental. • Normas técnicas de auditoría. 		
Controles Asociados	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Informes de Auditoría Interna y Externa. • Revisión de Planes de Mejoramiento recibidos. 		
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento de acciones correctivas implementadas vs recomendaciones realizadas. 		
Reportes	Nombre	Contenido	Destinatario/s
	Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento.	Estado de implementación en base a las recomendaciones realizadas por las auditorías interna y externa.	Alta Dirección
Registro Aplicable	Memorándums. Informe Semestral de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento. Nota a la Máxima Autoridad Institucional.		

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Lic. Lizzie Velázquez
 Lic. Lizzie Velázquez
 Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión.
 J.E.M.

M. Alonso Maldonado
 M. Alonso Maldonado
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

Abg. Rosa Ma. González
 Abg. Rosa Ma. González
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

Lic. Annette Pane
 Lic. Annette Pane
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-PT-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Planificación de Auditorías y supervisiones de control.

SUBPROCESO: Programación de Trabajo.

PROCEDIMIENTO: Programación de Trabajo.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Planificar las auditorías a ser realizadas.	Identificar las dependencias a ser auditadas durante el ejercicio fiscal y establecer el cronograma de la auditoría.	Memorándum a las dependencias de la Institución y Resolución que aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de actividades.	Directora de Auditoría.
	Establecer la fecha y el tiempo de las áreas a ser auditadas.		Encargada del Departamento de Auditoría Interna.
	Verificar el plan y cronograma de actividades con los responsables de la Dirección.		Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.

ELABORADO POR:	 Abg. Rosa María González Dirección de Auditoría J.E.M.	FECHA:	11/10/2024
REVISADO POR:	 Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.	FECHA:	11/10/2024
APROBADO POR:	 Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM	FECHA:	11/10/2024



Prof. Dra. Alicia Pacheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO- DA-AEA-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Planificación de Auditorías y supervisiones de control.

SUBPROCESO: Asignación del Equipo Auditor.

PROCEDIMIENTO: Asignación del Equipo Auditor.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Asignación del Equipo Auditor.	Designar a los funcionarios con las competencias necesarias para los trabajos de auditoría y control, según el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades.	Memorándum con el Proyecto de Resolución para el Equipo Auditor.	Directora de Auditoría.
	Elaboración del Proyecto de Resolución para la asignación o actualización del Equipo Auditor Institucional.		
Aprobación del Equipo Auditor.	Aprobación de la Máxima Autoridad Institucional para la conformación del Equipo Auditor.	Resolución que aprueba el Equipo Auditor.	Máxima Autoridad Institucional.

ELABORADO POR:	 Abg. Rosa Ma. Gonzalez Dirección de Auditoría J.E.M.	 Melissa Maltonado Dirección de Auditoría J.E.M.	FECHA:	11/10/2024
REVISADO POR:	 Elena Bogado Jefe del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.		FECHA:	11/10/2024
APROBADO POR:	 M. M. Pucheta Dirección de Auditoría JEM		FECHA:	11/10/2024



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-PASCI-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Ejecución de Auditorías y Supervisiones de control e intervención.

SUBPROCESO: Preparación de la auditoría, supervisión de control e intervención.

PROCEDIMIENTO: Preparación de la auditoría, supervisión de control e intervención.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Revisión del Manual de Organización, Cargos y Perfiles de la Institución y recomendaciones de auditorías anteriores.	Análisis del Manual de Organización, Cargos y Perfiles de la Institución, de las dependencias a ser auditadas.	Borrador de Papeles de Trabajo.	Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Designación de funcionarios para la realización de auditoría, supervisión de control e intervención.	Asignación a los funcionarios de las auditorías a ser realizadas.	Memorándum Interno de la Dirección de Auditoría.	Directora de Auditoría.
Supervisión de Control e Intervención.	Recolección y análisis de datos de las dependencias a ser supervisadas según el Plan Anual de Trabajo aprobado.	Biblioratos de documentos de las diferentes dependencias de control.	Encargada del Departamento de Auditoría Interna.

ELABORADO POR: **Abg. Rosa Ma. González** Dirección de Auditoría J.E.M. *Rosa Ma. González* FECHA: 11/10/2024
Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.

REVISADO POR: **Lic. Arsenia Bogado** Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. *Arsenia Bogado* FECHA: 11/10/2024

APROBADO POR: **Lic. Manne Pane** Dirección de Auditoría JEM *Manne Pane* FECHA: 11/10/2024



Alicia Pucheta
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-ECRI-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024


MACROPROCESO: Estratégico.

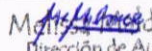
PROCESO: Ejecución de Auditorías y Supervisiones de control e intervención.

SUBPROCESO: Elaboración de cuestionarios para recolección de información.


PROCEDIMIENTO: Elaboración de cuestionarios para recolección de información.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Realizar cuestionarios de preguntas para las áreas a ser auditadas.	Elaborar el cuestionario de preguntas para las auditorías en base a las Funciones Específicas de cada área de la Institución.	Borrador de Cuestionario.	Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Corrección de cuestionarios de preguntas para la realización de las áreas a ser auditadas.	Corregir y ajustar las preguntas del cuestionario para la realización de las auditorías.	Cuestionario de Preguntas.	Directora de Auditoría.
Remisión al Departamento de Auditoría de Gestión.	Emisión y remisión de Cuestionario Final.	Cuestionario Final con el Visto Bueno de la Dirección.	Directora de Auditoría.


ELABORADO POR: 
Abg. Rosa Ma. Gonzalez
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Mercedes Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

FECHA: 11/10/2024

REVISADO POR: 
Lidia Brenna Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

FECHA: 11/10/2024

APROBADO POR: 
Lidia Brenna Bogado
Dirección de Auditoría
JEM

FECHA: 11/10/2024




Prof. Dra. Alicia Bueneta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-RASCI-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Ejecución de Auditorías y Supervisiones de control e intervención.

SUBPROCESO: Realización de la auditoría, supervisión de control y/o intervención.

PROCEDIMIENTO: Realización de la auditoría, supervisión de control y/o intervención.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Realizar las auditorías de las áreas establecidas de acuerdo al Plan de Trabajo Anual.	Realizar entrevistas a los responsables de las áreas a ser auditadas.	Cuestionario de preguntas.	Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Realizar controles a las dependencias establecidas de acuerdo al Plan de Trabajo Anual.	Realizar el control y verificación de las áreas establecidas de acuerdo al Plan de Trabajo Anual.	Documentación remitida por las diferentes dependencias. Formulario según Guía Básica de la CGR.	Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Recopilación de datos y posterior análisis de las intervenciones de control en caso de solicitud.	Realizar intervenciones, según dependencia solicitada.	Memorándum y/o Providencia de solicitud de intervención. Informe.	Encargada del Departamento de Auditoría Interna.
Borrador de Informe y remisión a la Dirección de Auditoría.	Realización y remisión de Borrador de Informe.	Borrador de Informe.	Encargada del Departamento de Auditoría Interna.

ELABORADO POR: **Abg. Rosa Ma. González** Dirección de Auditoría J.E.M. *Melissa Maldonado* Dirección de Auditoría J.E.M. FECHA: 11/10/2024

REVISADO POR: *Liliana Bogado* Encargada del Departamento de Auditoría Interna FECHA: 11/10/2024

APROBADO POR: *Liliana Arianne Pane* Dirección de Auditoría JEM FECHA: 11/10/2024



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-RE-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Ejecución de Auditorías y Supervisiones de control e intervención.

SUBPROCESO: Recopilación de evidencias.

PROCEDIMIENTO: Recopilación de evidencias.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Recolección de la información de los documentos de las dependencias auditadas.	Verificación de los documentos para el posterior anexo al Informe correspondiente de la dependencia auditada.	Documentos respaldatorios.	Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Análisis de la información de los documentos.			
Recolección de datos de las dependencias a ser controladas.	Verificación de los documentos respaldatorios remitidos por las dependencias para el posterior anexo al Informe.	Documentos respaldatorios.	Encargada del Departamento de Auditoría Interna.
Análisis de los datos proveídos de las dependencias.			

ELABORADO POR: **Abg. Rosa Ma. González** Dirección de Auditoría J.E.M. *Rosa Ma. González* **Melissa Malgonado** Dirección de Auditoría J.E.M. *Melissa Malgonado* FECHA: 11/10/2024

REVISADO POR: **Lic. Arianna Bogado** Dirección del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. *Arianna Bogado* FECHA: 11/10/2024

APROBADO POR: **Lic. Arianne Pane** Dirección de Auditoría JEM *Arianne Pane* FECHA: 11/10/2024



Alicia Pucheta Vda. de Correa
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-EI-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Reporte y Seguimiento.

SUBPROCESO: Elaboración de Informes.

PROCEDIMIENTO: Elaboración de Informes.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Redacción del Borrador del Informe.	Elaborar el borrador del Informe, incluyendo los hallazgos, análisis y recomendaciones.	Borrador de Informe.	Encargada del Departamento de Auditoría Interna. Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Presentación del Borrador de Informe.	Presentar el Borrador del Informe a la Directora.	Borrador de Informe para verificación.	Directora de Auditoría.
Elaboración del Informe Final.	Realizar los ajustes brindados por la Directora, con el visto bueno aprobado.	Informe Final.	Encargada del Departamento de Auditoría Interna. Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión. Directora de Auditoría.

ELABORADO POR:	<i>[Signature]</i> Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M.	<i>[Signature]</i> Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.	FECHA: 11/10/2024
REVISADO POR:	<i>[Signature]</i> Lic. Rosana Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.		FECHA: 11/10/2024
APROBADO POR:	<i>[Signature]</i> Arienne Pane Dirección de Auditoría JEM		FECHA: 11/10/2024



[Signature]
Prof. Dra. Mónica Pucheta Vda. de Correa

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-RR-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Reporte y Seguimiento.

SUBPROCESO: Remisión de resultados.

PROCEDIMIENTO: Remisión de resultados.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Identificar las dependencias para la remisión de Informes.	Elaborar los Memorándums y Notas para la remisión del Informe.	Memorándums. Notas.	Encargada del Departamento de Auditoría Interna. Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Remisión de Informes.	Registrar la remisión de Informes, de forma física y por medio del sistema.	Informes/Anexos. Notas. Memorándum vía Sistema Administrativo.	Directora de Auditoría.

ELABORADO POR:

Rosa Ma. González
Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Melissa Matijónado
Melissa Matijónado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

FECHA:

11/10/2024

REVISADO POR:

Lic. Arianne Pane
Lic. Arianne Pane
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna
J.E.M.

FECHA:

11/10/2024

APROBADO POR:

Lic. Arianne Pane
Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

FECHA:

11/10/2024



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-RAPM-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Reporte y Seguimiento.

SUBPROCESO: Recepción de acciones del plan de mejora.

PROCEDIMIENTO: Recepción de acciones del plan de mejora.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Recepción del Plan de Mejoramiento de las dependencias auditadas.	Recepcionar los planes de mejoramiento de las dependencias auditadas.	Informes del Plan de Mejoramiento. Documentos respaldatorios.	Auditor Junior
	Verificar que las acciones de mejora estén acordes con las recomendaciones brindadas.		Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
	Analizar las evidencias remitidas por las dependencias en base a las acciones de mejora establecidas.		

ELABORADO POR: **Abg. Rosa María González** Dirección de Auditoría J.E.M. **Melissa Montonado** Dirección de Auditoría J.E.M. FECHA: 11/10/2024

REVISADO POR: **Lic. Aysa Bogado** Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. FECHA: 11/10/2024

APROBADO POR: **Lic. Arianne Pane** Dirección de Auditoría JEM FECHA: 11/10/2024



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DA-SPM-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Estratégico.

PROCESO: Ejecución de Auditorías y Supervisiones de control e intervención.

SUBPROCESO: Seguimiento del plan de mejoramiento.

PROCEDIMIENTO: Seguimiento del plan de mejoramiento.

ACTIVIDAD	TAREAS	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
Seguimiento y verificación a las acciones presentadas en el Plan de Mejora de las auditorías anteriores.	Solicitar a los responsables de cada área, la situación en la que se encuentra los planes de mejora presentadas con sus respectivos avances y evidencias correspondientes si los hubiere.	Memorándums. Plan de Mejoramiento. Documentos respaldatorios.	Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Revisión del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.	Verificación y análisis de seguimiento semestral de los Planes de Mejoramiento presentados, controlando el estado actual de cumplimiento en que se encuentra.	Informe de Plan de Mejoramiento actual vs Plan de Mejoramiento presentado con anterioridad.	Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Elaboración y Remisión del Borrador Informe Final y evaluación de resultados.	Elaboración del Borrador de Informe Final, que resuma el progreso y resultados en porcentaje de las acciones de mejora pendientes e implementadas, evaluando el impacto de cumplimiento.	Borrador de Informe Final del Seguimiento del Plan de Mejoramiento.	Audidores Juniors Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
Evaluación y control del Borrador del Informe Final del Seguimiento del Plan de Mejoramiento.	Visto Bueno del Informe Final.	Informe Final del Seguimiento del Plan de Mejoramiento.	Directora de Auditoría.
	Remisión de Informe Final a la Máxima Autoridad Institucional.		

ELABORADO POR:	Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M.	FECHA:	11/10/2024
REVISADO POR:	Lic. Lorena Bogado Subdirectora del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.	FECHA:	11/10/2024
APROBADO POR:	Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM	FECHA:	11/10/2024

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Corren
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: IR-DA-PASC-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

PROCESO: Planificación de Auditorías y supervisiones de control.

OBJETIVO DEL PROCESO: Alcance de los objetivos, alcance de las auditorías internas y de gestión.

Identificación de los riesgos				Análisis y evaluación de los riesgos				Definición de los controles	
Procedimientos	Descripción del Riesgo	Causa	Efecto	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Descripción del Control	Acciones de Control
Programación de Trabajo.	Demora, en la elaboración del Plan Anual de Trabajo.	Sobre carga de trabajo o ausencias de funcionarios.	Retraso en la presentación del Proyecto del Plan Anual de Trabajo.	1	10	10	Tolerable	Verificación de Informes de Auditorías realizadas.	Reunión anual para definir la programación de trabajo.
	Inadecuada planificación y programación.	Falta de herramientas adecuadas para la planificación del trabajo.	No contar con toda la planificación de trabajo necesaria.	1	10	10	Tolerable		
Asignación del Equipo Auditor.	Ausencia o traslado de funcionarios asignados.	Recisión de contrato, traslado de oficina o a otra Institución.	Modificación de la Resolución del Equipo Auditor.	1	10	10	Tolerable	Verificación de las asignaciones de los funcionarios a la Dirección de Auditoría.	Informe de la Dirección de Talento Humano, sobre funcionarios asignados a la Dirección de Auditoría (duración de contrato, perfil).

ELABORADO POR: **Abg. Rosa Ma. González** Dirección de Auditoría J.E.M. **Melissa Maldonado** Dirección de Auditoría J.E.M.

FECHA: 11/10/24

REVISADO POR: **Lic. Lizzie Velázquez** Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión, J.E.M.

FECHA: 11/10/24

APROBADO POR: **Lic. Ariana Pane** Dirección de Auditoría J.E.M.

FECHA: 11/10/24



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del sistema judicial, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: IR-DA-EASCI-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

PROCESO: Ejecución de Auditorías y supervisiones de control e intervención.

OBJETIVO DEL PROCESO: Realización de auditorías, supervisión de control e intervención, según lo planificado.

Identificación de los riesgos				Análisis y evaluación de los riesgos				Definición de los controles	
Procedimientos	Descripción del Riesgo	Causa	Efecto	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Descripción del Control	Acciones de Control
Preparación de la auditoría, supervisión de control e intervención.	Demora en preparación de los recursos y del equipo Auditor.	No contar con el equipo Auditor asignado.	Retraso en la realización de la Auditoría.	1	5	5	Aceptable	Seguimiento del Plan de Trabajo.	Verificación mensual de las actividades a realizar.
Elaboración de cuestionarios para recolección de información.	Inadecuada formulación de preguntas.	Falta de precisión en la formulación de las preguntas.	Resultados incompletos de los datos recolectados.	1	10	10	Moderado	Elaboración de borrador de cuestionarios para su aprobación.	Control en base al Manual de Funciones y de las recomendaciones de las Auditorías anteriores.
Realización de la auditoría, supervisión de control y/o intervención.	Falta de cooperación del Área Auditada.	Desconocimiento del trabajo a ser realizado por parte de la Dirección de Auditoría.	No contar con toda la información requerida.	1	10	10	Moderado	Informar al Área de forma clara y precisa la actividad a ser realizada.	Socialización a través de Memorándum de las Auditorías a ser realizadas, dentro de lo establecido en el Plan de Trabajo.
Recopilación de evidencias.	Falta de evidencias suficientes y adecuada.	Inconsistencia de las evidencias remitidas.	Limitación al momento de la elaboración de informes.	1	5	5	Aceptable	Control de las evidencias remitidas.	Verificación exhaustiva de las evidencias remitidas a la Dirección de Auditoría.

ELABORADO POR: **Abg. Rosa María...** Dirección de Auditoría J.E.M. **Melissa Maidonado** Dirección de Auditoría J.E.M.

FECHA: 11/10/24.

REVISADO POR: **Lic. Lizzie Velázquez** Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.

FECHA: 11/10/24.

APROBADO POR: **Lic. Aniano Pane** Dirección de Auditoría J.E.M.

FECHA: 11/10/24.



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: IR-DA-RS-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

PROCESO: Reporte y Seguimiento.

OBJETIVO DEL PROCESO: Elaboración de informes de auditoría, supervisión de control y seguimiento de las recomendaciones.

Identificación de los riesgos				Análisis y evaluación de los riesgos				Definición de los controles	
Procedimientos	Descripción del Riesgo	Causa	Efecto	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Descripción del Control	Acciones de Control
Elaboración de Informes	Errores en la presentación del Informe.	Sobre carga de trabajo.	Falta de revisión adecuada del Informe.	1	20	20	Tolerable	Revisión previa de los Informes.	Revisión donde otros auditores evalúen el informe antes de su entrega.
Remisión de resultados	Incumplimiento en la remisión de resultados a las dependencias correspondiente.	No contar con todas las evidencias requeridas.	Retraso en la entrega de resultados teniendo en cuenta el Plan y Cronograma de trabajo.	1	10	10	Moderado	Seguimiento a las Dependencias auditadas para la remisión de los avances del Plan de Mejoramiento.	Realizar reuniones periódicas con el equipo Auditor para el seguimiento del Plan y Cronograma de Trabajo.
Recepción de acciones del plan de mejora	Falta de seguimiento efectivo de las acciones correctivas.	Actividades superpuestas en la Dirección de Auditoría.	No lograr con los objetivos del Plan de mejora.	1	10	10	Moderado	Realizar revisiones semestrales para evaluar el progreso del Plan de mejora.	Controlar el cumplimiento del Plan de mejora.
Seguimiento del Plan de Mejoramiento	Falta de progreso en la implementación del Plan de Mejoramiento.	Falla en la gestión de seguimiento.	Deficiencia señalada en las recomendaciones de la Dirección de Auditoría afectando el cumplimiento de la Institución.	1	10	10	Moderado	Generar reportes a modo de monitorear el progreso de las recomendaciones.	Solicitar informes periódicos para visualizar el avance de los seguimiento del Plan de Mejoramiento.

ELABORADO POR:

Abg. Rosa María Velázquez
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

FECHA: 11/10/24.

REVISADO POR:

Lic. Lizzie Velázquez
 Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión
 J.E.M.

FECHA: 11/10/24.

APROBADO POR:

Lic. Ariadno Pane
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

FECHA: 11/10/24.



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.